



ACTA DE SUPERVISIÓN No. 001

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
Seguimiento		x		Final
Fecha:	18	de	MARZO	de 2026
Contrato número:		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nro. 004-2026		
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL IMDER- APARTADÓ EN CUMPLIMIENTO AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA NATURALEZA DE LA ENTIDAD.				
Valor del contrato: QUINCE MILLONES DE PESOS M/L (\$15.000.000)				
Plazo del contrato: CINCO (05) MESES				
Supervisor (es):		YASMID BEDOYA BALBIN - C.C. 21.466.181		
Apoyo (s) a la supervisión:		N/A		
Contratista:		ALBERTO MENDOZA CORDOBA - C.C. 1.028.001.493		
Contratante:		INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE APARTADÓ, IMDER - NIT. 900.266.892-1		

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad u obligaciones específicas	Justificación / Observación
1. Asesorar de forma permanente, técnica y responsable las acciones y decisiones en materia financiera, presupuesta, contable, fiscal y tributarios necesarios del IMDER APARTADÓ.	Durante el periodo del 27 de enero y 26 de febrero el contratista realizo acompañamiento con asesorías permanentes a las acciones y decisiones en materia financiera, presupuestal, contable, fiscal y tributaria.
2. Preparación, formulación, elaboración y presentación de los informes a la Contaduría General de la Nación y demás entidades del Estado, según cronogramas y lineamientos establecidos. (CGN – CUIPO).	No se han realizado informes
3. Realizar las conciliaciones bancarias y libros de contabilidad, igualmente mantendrá informada a la entidad sobre las actualizaciones y cambios en la normatividad contable pública.	Se realizó la conciliación bancaria, correspondiente al mes de enero de 2026.
4. Apoyar la conciliación de los ingresos y gastos en los módulos de presupuesto y contabilidad.	Se brindó apoyo a la conciliación de los ingresos percibidos por concepto de rendimientos generados durante el mes de enero.
5. Realizar la liquidación de prestaciones sociales definitiva.	Se realizó la elaboración y registro de la liquidación de la provisión mensual de las prestaciones sociales del mes de enero de 2026.



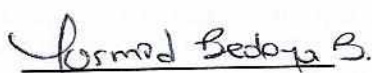
6. Apoyar en la elaboración del anteproyecto y proyecto de Presupuesto de la entidad.	Aun sin ejecutar
7. Elaborar y dar fe pública de las declaraciones de impuestos locales y nacionales a que haya lugar	Para este periodo no se presentaron retenciones para declarar.
8. Elaborar mensualmente los estados financieros del instituto en los tiempos establecidos.	Se realizaron los estados financieros correspondientes al mes de enero de 2026.
9. Presentar los informes contables y financieros a la junta directiva de acuerdo con lo estipulado por los estatutos de la entidad.	Se realizó informe de rendición correspondiente al año fiscal de 2025.
10. Velar por que se envíe la información relacionada con la contabilidad que soliciten las entidades de control de estado.	Se envió y reporto la información contable y presupuestal de la entidad ante la contaduría general de la nación y la contraloría nacional, correspondiente a la vigencia 2025.
11. Las demás actividades que ameriten realizarse para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.	Durante este periodo el contratista participo de reunión general con todo el personal donde se capacito sobre los descuentos de retenciones.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato		Pagos realizados al contratista		
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Fecha	Valor
Valor inicial del contrato	\$15.000.000			
Valor Adiciones	\$0			
Valor Total del Contrato	\$15.000.000			
Valor pagado	\$0			
Valor causado que no se ha pagado	\$3.000.000			
Valor total ejecutado (cantidad y porcentaje)	\$3.000.000 20%			
Valor saldo por ejecutar	\$12.000.000			
Tiempo ejecutado (cantidad y porcentaje)	1 MESES 20%	TOTAL		\$

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los cinco

18 días del mes de MARZO de 2026


YASMID BEDOYA BALBIN
Supervisora